temporing

Política de compras sostenibles y de diligencia debida en la cadena de suministro.

temporing

Introducción y Objetivo.

En Temporing, entendemos que nuestras decisiones de compra y las relaciones con proveedores tienen un impacto significativo en el entorno social, ambiental y económico.

Esta Política de Compras Sostenible y de Diligencia Debida establece los principios y procedimientos que guían nuestras adquisiciones de bienes y servicios, promoviendo prácticas responsables y sostenibles a lo largo de toda la cadena de suministro.

Alcance.

Esta política aplica a todos los procesos de adquisición de bienes, servicios y contratación de proveedores, así como a todas las áreas y delegaciones de la empresa.

Es de aplicación a todos los proveedores, subcontratistas y colaboradores que formen parte de la cadena de suministro de Grupo Temporing.

Principios de Compras Sostenibles.

La empresa se compromete a integrar los siguientes principios en su gestión de compras:

Ética y Transparencia:

- Realizar todos los procesos de adquisición con integridad, equidad y sin conflictos de interés.
- Prohibición de cualquier forma de soborno, corrupción o prácticas fraudulentas.

Responsabilidad Social y Comunitaria:

- Promover la contratación de empresas locales y pymes.
- Fomentar la igualdad de género, inclusión y diversidad en la cadena de suministro.

Protección del Medio Ambiente:

- Favorecer proveedores con sistemas de gestión ambiental (ISO 14001 o equivalentes).
- Priorizar productos y servicios con bajo impacto ambiental y reciclables
- Respetar la legislación medioambiental.

Respeto a los Derechos Humanos y Laborales:

- Exigir que los proveedores respeten los convenios fundamentales de la OIT, en especial la prohibición estricta del empleo en menores de edad en cualquier fase de las operaciones o cadena de sumnistro.
- Fomentar condiciones laborales seguras, salarios dignos y cumplimiento legal

Diligencia debida en la cadena de suministro.

Evaluación Inicial:

- Revisión de cumplimiento legal, fiscal y laboral.
- Políticas medioambientales y de responsabilidad social.

Seguimiento y auditoría:

- Controles periódicos y auditorías.
- Planes correctivos ante incumplimientos.

Comunicación:

- Los proveedores deberán conocer esta política que está a su disposición en nuestra página web y comprometerse a su cumplimiento.

Mecanismos de reclamación y denuncia.

La empresa dispone de un canal ético/confidencial de denuncias accesible a empleados, proveedores y terceros para reportar incumplimientos relacionados con esta política o prácticas contrarias a los derechos humanos, laborales o medioambientales.

Revisión y actualización.

Esta política se revisará bienalmente cuando existan cambios normativos, estructurales o estratégicos relevantes, asegurando su vigencia y efectividad.

Aprobación y entrada en vigor.

En Barcelona, a 29 de julio de 2025.